I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000429 /2011

Cerrillos, 23 MAR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0400/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0400/2011 se aprobó la devolución a favor de la **Inmobiliaria Geosal S.A.**, por la suma de $15.250.308, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0400/2011 que aprobó la devolución a favor de la **Inmobiliaria Geosal S.A.,** en sentido de señalar que la suma a devolver es de **$15.520.308.- (quince millones quinientos veinte mil trescientos ocho pesos).**

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Edificación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web